



ADENDA N° 02

La Secretaria General (E) de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 220 DE 2017. INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y SEA MENOR DE 1000 SMLMV.**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECARGA DE EXTINTORES Y DE IMPLEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Se permite informar que el presidente del comité evaluador de este proceso de contratación, mediante oficio N° 640-348 del 19 de Diciembre de 2017, solicita ampliar el plazo para presentar la respuesta a las observaciones presentadas al acta de evaluación de propuestas, teniendo en cuenta que algunos de los miembros del comité evaluador se encuentran atendiendo compromisos propios del cargo, lo que ha impedido que el comité se reúna en pleno para resolver las mismas, debido a esto se hace necesario modificar el cronograma del proceso, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Diciembre 20 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Diciembre 21 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2017.

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
 Secretaria General (E)
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL